

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

El secretario de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Venancio Boiza García, don Antonio Rueda Castrejón y don Carlos Santillán Pérez, contra “La Vía de Tórtolas, Sociedad Limitada”, “Ignifugados Humbría, Sociedad Limitada”, y “Provedora Extremeña de la Construcción, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 795 de 2010, se ha acordado citar a “La Vía de Tórtolas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Vía de Tórtolas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.311/10)